

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2024 Y
SUS ACUMULADAS 3/2024, 6/2024, 12/2024 Y
35/2024**

**PROMOVENTES: COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE
OCAMPO Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintidós de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio 21869 y anexos del Juzgado Octavo de Distrito en el estado de Michoacán de Ocampo, con residencia en Uruapan.	98286-MINTER

Las documentales de cuenta se recibieron en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidós de enero de dos mil veinticinco.

I. Apertura de tomo II principal. Vistas las constancias de cuenta y dado lo voluminoso del expediente en que se actúa, fórmese el tomo II del cuaderno principal.

II. Manifestaciones. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos remitidos por el Juzgado Octavo de Distrito en el estado de Michoacán de Ocampo, con residencia en Uruapan, por el cual envía el diverso oficio de quien se ostenta como presidente del municipio de Aquila, de la referida entidad federativa, mediante el que, en desahogo al requerimiento formulado en proveído de dieciocho de junio del año en curso, realiza diversas manifestaciones relacionadas con las presentes acciones de inconstitucionalidad, en representación de dicho municipio.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

